

63440



# NOTARIA PRIMERA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



*Manuel*

### COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CEBION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PAGANO Y CIA.

Otorgada por: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

A favor de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Parroquia: \_\_\_\_\_

Cuantía: \_\_\_\_\_ Avalúo: \_\_\_\_\_

Quito, a USD. 500,00  
15 DE AGOSTO DEL 2018

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce Garcia  
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
Quito - Ecuador



FACTURA: 001-004-000039967

Fecha Emisión: 16-09-2019

Número de Autorización: 10032019011703490013001200100400000000000012

Fecha de Autorización: 16-09-2019

Emisor: NOTARIAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1003201901170349001300120010040000000000001290711

Emisor: JORGE ENRIQUE WACHO OLIVEROS  
RUC: 1004001000  
Avda. NGRA. BOLÍVAR Y DE OCCIDENTE BOGOTÁ  
Teléfono: 01-201702 2021017 201948  
Correo: jwachol@not1.com

Cliente: PEDRO CARO CORRALES CUENAS  
Cédula: 17055020  
Dirección: CHICLA  
Código: 098412001  
Email: carpedrocaro@gmail.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
DE FORTALECIMIENTO CONSUMIDOR	1.00	25.00	25.00
EL CONCURRENDO D'AZÚCAR DE CORTAR DE ARCHIVO	1.00	1.00	1.00
EL CONCURRENDO A LA MATE	1.00	15.00	15.00
Mercadería: FORTALECIMIENTO CONSUMIDOR	0100 201911	Tercera 100%	Subtotal: 41.00
NÚMERO DE LEY: 2014174870192	Forma de Pago: EFECTIVO 62.44		Subtotal: 41.00
Cálculo de impuestos de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, según artículo 100 del Decreto 2591 de 2015.			IVA: 12% 4.92
Cálculo de impuestos de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, según artículo 100 del Decreto 2591 de 2015.			Total: 50.94

**NOTARIA PRIMERA**  
**CANCELADO**



FACTURA: 001-004-000085986

Fecha Emisión: 16-08-2019

Numero de Autorización: 18882019011700490913001200100400008598600013

Fecha de Autorización: 1E-08-2019

Emisión: NORMAL

Asistente: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO



1000201901170049091300120010040000859860001296517

Emisor: JORGE ENRIQUE MICHACO CEBALLOS  
 OLC: 10046913001  
 Nro. REG. ES-18 Y 6 DE DICIEMBRE EDIF PONCE  
 Teléfono: 002891101 2421071 3029432  
 Correo electrónico: NO

Cliente: PEDRO CARO CAMARCO BUENAS  
 CEDULA: 1703366735  
 Dirección: CHECKA  
 Correo: 000121901  
 Email: camarcocaro@qmail.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
CONSEJO GABRIEL BOMBARDI SUTRA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA, DE IDENTIFICACION	1.00	0.00	0.00
OTRO IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS SORRIDOS EN ORIGINAL, TIPO A CONTINUADA QUE DE INCLUYEREN A LA	1.00	11.00	11.00
DESDE DE PARTICIPACIONES	1.00	107.00	107.00
Materiales: MIPRES FELIPE CASTRO LOPEZ			210.00
FORMA DE LIBRO: 210x270x14mm			210.00
PROCESO: PUNTO			210.00
Forma de Pago: OTRO CONSULTACION DEL SISTEMA DE OTRO DE 21.00			21.00
			21.00
			21.00
			21.00

**NOTARIA PRIMERA**  
**CANCELADO**

Consulte más detalles en el sitio Notaria Primera en [www.notaria1.com](http://www.notaria1.com) o al teléfono 002891101 2421071 3029432.  
 Consulte su comportamiento de ventas en [www.notaria1.com](http://www.notaria1.com) o al correo electrónico: [FACTURACION@ECONOMIA](mailto:FACTURACION@ECONOMIA)



Factura: 001-004-000085986



20191701001P04389



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20191701001P04389					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
<b>CEIÓN DE PARTICIPACIONES</b>							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2018 (12 M)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Jurista	BENEFICIOS Y NEGOCIOS SBN ENMG CALTA	REPRESENTADO POR	RUC	07051290 21	ECUATORIA NA	CELENTE	MANUEL EDUARDO ANDRANGO MARTINEZ
Natural	CARRASCO SUEÑAS PEDRO DARIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755288726	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
<b>LUBICACIÓN</b>							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		PARROCAL SUÑES			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES</b>							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

**PAGAHUY CÍA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA.**

**A FAVOR DE:**

**PEDRO DARÍO CARRASCO DUEÑAS**

**CUANTIA: USD \$. 500,00**

**DI 3 COPIAS**

**IIII AC IIIII**

**ESCRITURA NÚMERO.-P04389-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparecen: En calidad de **CEDENTE**, la compañía **BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA.**, legalmente representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Manuel Edmundo Andrango Martínez, compañía de nacionalidad ecuatoriana, teléfono 0958801278, correo electrónico: [manolo.andrango@hotmail.com](mailto:manolo.andrango@hotmail.com), con domicilio en la calle Lizardo Garcia E10-80 y Av. 12 de Octubre, Edificio Alto Aragón, piso Siete, Oficina Siete C, cantón Quito, provincia de Pichincha. En calidad de **CESIONARIO**, el señor Pedro Darío Carrasco Dueñas, mayor de edad, ecuatoriano, estado civil casado, teléfono celular número 099-

812-1961, correo electrónico: [carrascocool@gmail.com](mailto:carrascocool@gmail.com), con domicilio en la calles De los Cipreses y del Bosque, barrio Lalagachi Bajo, parroquia Checa, cantón Quito, provincia de Pichincha. Los comparecientes declaran ser ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAGAHOY CÍA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) En calidad de **CEDENTE**, la compañía **BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA**, representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Manuel Edmundo Andrango Martínez, conforme se desprende del Nombramiento adjunto, con domicilio en la calle Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre, Edificio Alto Aragón, piso Siete, Oficina Siete C. cantón Quito, provincia de Pichincha; y, b) En calidad de **CESIONARIO:** El señor Pedro Dario Carrasco Dueñas, mayor de edad, ecuatoriano, teléfono celular número 099-812-1961, correo electrónico: [carrascocool@gmail.com](mailto:carrascocool@gmail.com), con domicilio en la calles De los Cipreses y del Bosque, barrio Lalagachi Bajo, parroquia Checa, cantón Quito, provincia de Pichincha. Tanto **CEDENTE** como **CESIONARIO** son hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. La compañía **PAGAHOY CÍA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), ante el Notario



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Primero de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inserta en el Registro Mercantil de Quito el nueve (9) de julio del mismo año, con un capital suscrito y pagado de Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 1.000,00), dividido en mil (1.000) participaciones de Un dólar (USD \$. 1,00) cada una, con Registro Único de Contribuyentes número 1793001831001. 2.2. A la presente fecha, los socios de la compañía PAGAHOY CÍA. LTDA., son las siguientes personas: i) La compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA., con Quinientas (500) Participaciones de Un dólar (USD \$. 1,00) cada una; y, ii) El señor Rafael Felipe Bomate Gavio, con Quinientas (500) Participaciones de Un dólar (USD \$. 1,00) cada una. 2.3. Mediante Junta Universal de Socios de la compañía PAGAHOY CÍA. LTDA., efectuada el doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019), cuya copia se adjunta al presente instrumento, se conoció, resolvió y autorizó por unanimidad la admisión de nuevo socio y la cesión de: **QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES** de Un Dólar (USD \$. 1,00) cada una, de propiedad de la compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA., en la compañía PAGAHOY CÍA. LTDA., a favor del señor Pedro Dario Carrasco Dueñas. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la **CEDENTE**, la compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA., cede y transfiere, a favor del **CESIONARIO**, el señor Pedro Dario Carrasco Dueñas, **QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$. 1,00) CADA UNA**. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión asciende a la suma de: **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$. 500,00)**, dinero que se cancela en efectivo y a entera satisfacción de la **CEDENTE**. **QUINTA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes declaran lo siguiente: 5.1. Que el lugar de la transacción es el D.M. de



*[Firma manuscrita]*

Quito. 5.2. Que el "Cesionario" conoce los activos y pasivos de PAGAHOY CÍA. LTDA., por tales motivos, renuncian expresamente a formular cualquier reclamo en el futuro a la "Cedente". 5.3. Que el "Cesionario" es consciente de que se convierte a futuro en responsables solidarios de los pasivos que pueda tener o mantenga en lo posterior PAGAHOY CÍA. LTDA., a prorrata de su participación social.

**SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro de integración del capital social de la compañía PAGAHOY CÍA. LTDA., luego de la cesión realizada en este instrumento público, queda integrado de la siguiente forma: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO en USD \$	CAPITAL PAGADO en USD \$	Número de Participaciones	Porcentaje Participaciones
RAFAEL FELIPE BOMATE GAVIO	500.	500.	500	50%
PEDRO DARÍO CARRASC O DUEÑAS	500.	500.	500	50%
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.</b>	<b>1.000.</b>	<b>1.000</b>	<b>100%</b>

**SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Tanto la CEDENTE como el CESIONARIO declaran que aceptan el contenido íntegro de la presente escritura pública, por cuanto está hecha en beneficio de sus recíprocos intereses.

**OCTAVA: ANOTACIÓN, RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** La presente cesión de participaciones sociales deberá anotarse en el Libro de la Compañía elaborado para el efecto. Deberán anularse los certificados de participaciones que hubiesen sido emitidos, sean estos



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



provisionales o definitivos, y emitirse nuevos certificados a favor del nuevo socio, en el que constará la totalidad de las participaciones de las que es titular. Así mismo, se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de constitución de la compañía PAGAHOY CÍA. LTDA., realizada en la Notaría Primera de Quito. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. (Hasta aquí la minuta), que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Pablo Fernando Carrasco Dueñas, con matrícula profesional número Seis mil cuatrocientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

*[Handwritten signature]*

**MANUEL EDMUNDO ANDRANGO MARTÍNEZ**  
 CC. 120 835 4747  
**GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**  
**BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA.**

*[Handwritten signature]*

**PEDRO DARIO CARRASCO DUEÑAS**  
 CC. 1405 255 725

*[Handwritten signature]*

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"PAGA HOY CIA. LTDA."

*Efectuada el 12 de julio de 2019.*

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes doce (12) de julio del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas (10H00), en la calle Muros N27-95 y Av. 12 de Octubre, Edificio Newcorp, piso 3, Oficina No. 33, de esta ciudad de Quito, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y con la presencia de las siguientes personas:

- a) BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA., representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Manuel Edmundo Andrango Martínez, conforme se desprende del Nominamiento que presenta, quien actúa autorizado por la Junta General Universal de Socios del 10 de julio de 2019, propietaria de Quinientas participaciones de Un dólar cada una, correspondiente al Cincuenta por ciento del capital social; y,
- b) El señor Rafael Felipe Bomate Gavio, propietario de Quinientas participaciones, de Un dólar cada una, correspondientes al Cincuenta por ciento del capital social.

Por pedido de los socios, dirige la Junta el Presidente, señor Pedro Darío Carrasco Dueñas, y, actúa como Secretario el Gerente General, señor Rafael Felipe Bomate Gavio.

El Presidente dispuso que el Secretario constata el quórum reglamentario, certificando la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía con derecho a voto, en virtud de lo cual, se instaló formalmente la Junta.

Inmediatamente se pasa a tratar como único punto del orden del día:

1. Admitir como nuevo socio de PAGA HOY CÍA. LTDA. al señor Pedro Darío Carrasco Dueñas; y, Consentir la Cesión total de las participaciones que tiene BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA. en PAGAHOY CÍA. LTDA., a favor del señor Pedro Darío Carrasco Dueñas.

La Junta General Universal, resuelve por unanimidad: Admitir como nuevo socio de PAGAHOY CÍA. LTDA. al señor Pedro Darío Carrasco Dueñas; y, Consentir que BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA. ceda el total de sus participaciones en PAGAHOY CÍA. LTDA., a favor del señor Pedro Darío Carrasco Dueñas. En consecuencia, el capital suscrito y pagado de PAGAHOY CÍA. LTDA. queda de la siguiente forma:

- El señor Rafael Felipe Bomate Gavio mantiene Quinientas participaciones de Un dólar cada una, equivalente al Cincuenta por ciento del capital social.
- El señor Pedro Darío Carrasco Dueñas, como nuevo socio, pasa a tener Quinientas participaciones de Un dólar cada una, equivalente al Cincuenta por ciento del capital social.



Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, materia de la Junta, el Presidente dispuso un receso para la redacción de la Acta.

Se incorporan a esta Junta Universal los siguientes documentos:

- Copia de la Junta General de BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA LTDA, consintiendo la Cesión de las participaciones en PAGAHYOY CÍA. LTDA, a favor del Sr. Pedro Darío Carrasco Dueñas.
- Copia del Nombramiento del Gerente General de BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA LTDA.

Reinstalada la sesión, se da lectura a los concurrentes el Acta, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación.

Por no existir otros asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12H00 horas, suscribiendo a continuación los asistentes y el Secretario que certifica.-

*[Handwritten signature of Pedro Darío Carrasco Dueñas]*

El Presidente.  
Señor Pedro Darío Carrasco Dueñas

"LOS SOCIOS"



*[Handwritten signature of Sr. Manuel Edmundo Andrango Martínez]*  
Sr. Manuel Edmundo Andrango Martínez  
GERENTE GENERAL  
BENEFICIOS Y NEGOCIOS  
B&N BNEG CÍA. LTDA.

*[Handwritten signature of Sr. Rafael Felipe Borate Gavio]*  
Señor Rafael Felipe Borate Gavio  
C.I. 0959108853

El Gerente General - Secretario.-

*[Handwritten signature of Sr. Rafael Felipe Borate Gavio]*  
Sr. Rafael Felipe Borate Gavio

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA. EN SU VIGENCIA Y CONSTITUCIÓN DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019. SE LEYÓ Y SE APROBÓ EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA. DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019. SE LEYÓ Y SE APROBÓ EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CÍA. LTDA. DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019.

15 AGO 2019  
*[Handwritten signature]*

15709

Quito, Junio 22 del 2018.

Señor  
MANUEL EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ  
Ciudad.



De mi consideración:

Por medio de la presente, certifico y comunico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **BENEFICIOS Y NEGOCIOS SAN BIEG CIA LTDA.**, en sesión realizada el día 20 de Junio del 2018, y de acuerdo a las términos del Orden del Día de dicha Junta, se procedió a nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía.

Realizada la votación, la Junta decidió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BENEFICIOS Y NEGOCIOS SAN BIEG CIA LTDA.**, para el período estatutario de **CINCO AÑOS** a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En este cargo tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La compañía **BENEFICIOS Y NEGOCIOS SAN BIEG CIA LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el día 27 de Abril del 2016, ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, registrada en la Superintendencia de Compañías el 27 de Abril del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 05 de Mayo del 2016.

Muy atentamente,  
  
SR. PATRICIO LARREA VELASCO  
PRESIDENTE.

RAZON. - Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BENEFICIOS Y NEGOCIOS SAN BIEG CIA LTDA.** Quito, Junio 22 del 2018.

  
MANUEL EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ  
C.C. 270857848

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 INSTITUTO REGISTRARIAL

170885794-9

OTRO DE  
 CANCELACIÓN  
 DE UN DOCUMENTO  
 REGISTRADO  
 EN EL REGISTRO  
 DE PROPIEDAD  
 DEL ECUADOR  
 EN LA CIUDAD DE  
 QUITO  
 EL 25 DE OCTUBRE DE  
 2018



OTRO DE CANCELACIÓN DE UN DOCUMENTO REGISTRADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL ECUADOR EN LA CIUDAD DE QUITO EL 25 DE OCTUBRE DE 2018

FECHA DE FIRMA: 2018-10-25

OTRO DE CANCELACIÓN DE UN DOCUMENTO REGISTRADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL ECUADOR EN LA CIUDAD DE QUITO EL 25 DE OCTUBRE DE 2018

FECHA DE FIRMA: 2018-10-25

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA, en aplicación de la Ley Notarial DOY FE que lo folio que antecede está conforme con el original que me ha presentado en \_\_\_\_\_ Folios (si aplica)

Quito-D.M. a 25 OCT. 2018



*[Signature]*  
 Ab. María Augusta Peña Viquez, Not.  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN LOJA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 INSTITUTO REGISTRARIAL

OTRO DE CANCELACIÓN DE UN DOCUMENTO REGISTRADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL ECUADOR EN LA CIUDAD DE QUITO EL 25 DE OCTUBRE DE 2018

FECHA DE FIRMA: 2018-10-25

INSTITUTO REGISTRARIAL  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

*[Signature]*

TRÁMITE NÚMERO: 48709



REGISTRO MERCANTE DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPETICIÓN:	86784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11334
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRANGO MARTINEZ MANUEL EDMUNDO
IDENTIFICACIÓN:	1708657948
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1899 DEL 09/05/2016.- NOT. 15 DEL 27/04/2016 AV.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2018)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



2018-17-07-38-00 4929  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN DE  
credencial al Art. 17 numeral 5 de la Ley Notarial, de la que la  
fotocopia (el que emite el notario) (antes) (después) (después) (el  
original) que corresponde) y que se ha emitido en: 2



11 JUL 2018  
33463  
D. Johanna Pardo Viquez, M.C.  
TRIGÉSIMA SEXTA  
CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACIONES Y REGISTRO CIVIL

170885794-9

**CIDADANIA**  
ANDRANGO MARTINEZ MARCEL EDUARDO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ JUANES  
1984-11-13  
EQUATORIANA  
HOMBRE  
SOLTERO

PROCESO DE REGISTRO  
ANDRANGO MARCEL  
ANDRANGO MARCEL EDUARDO  
GONZALEZ JUANES  
QUITO  
1984-11-13  
EQUATORIANA  
HOMBRE  
SOLTERO

*Handwritten signature*

CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

0001 M 0001 - 036 1708857940

**ANDRANGO MARTINEZ MARCEL EDUARDO**

**CIDADANIA** PICHINCHA  
**CIUDAD** QUITO  
**FECHA DE NACIMIENTO** 2  
**ESTADO CIVIL** SOLTERO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
SE APLICACIONA LO DISPUESTO EN EL TITULO IV  
DEL NUMERAL 8 DEL ART. 98 DE LA LEY NOTARIAL  
FOY FE, que en fotocopia que ANTECEDENTE está  
acordada a los originales que me fue presentada  
en \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_ del(a) \_\_\_\_\_  
del(a) \_\_\_\_\_

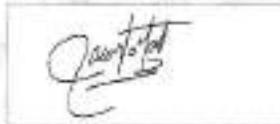
16 AGO 2019

*Handwritten signature*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1708857949

**Nombres del ciudadano:** ANDRANGÓ MARTINEZ MANUEL EDMUNDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 13 DE NOVIEMBRE DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ANDRANGO MANUEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MARTINEZ ROSA ELENA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 26 DE JUNIO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705255725

Nombres del ciudadano: CARRASCO DUEÑAS PEDRO DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO GIL SILVIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: CARRASCO TRAJANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUEÑAS MARIA LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LÓAIZA - PICHINCHA-QUITO ANT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Víctor Torres G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación  
Documento firmado electrónicamente





*Jorge Enrique Machado Cevallos*

NOTARIO JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000085967



20191701001001702

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE SANCHEZ CEVALLOS  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701001001702

DATOS	
FECHA	14 DE AGOSTO DEL 2019 (13:30)
TIPO DE BAJO	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTE			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
WILSON SANCHEZ	POR SUS PROPIAS DERECHAS	CÉDULA	170847942
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701001001702

NOTARIO OTORGANTE	NOTARIA DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2019 (13:30)
COPIA DEL TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
WILSON SANCHEZ	POR SUS PROPIAS DERECHAS	CÉDULA	170847942
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mi, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPañÍA PAGAHOY CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el  
dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público de Quito-Ecuador





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**RAZON:** Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA PAGAHUY CIA. LTDA., ante mí Doctor Jorge Machado  
Cevallos, Notario Primero de Quito, el 16 de agosto de dos mil  
diecinueve, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva  
escritura matriz celebrada en esta Notaria el 28 de junio de 2019.-  
Quito, 16 de agosto de 2019.-



**ACI**



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero de Quito-Ecuador





(Signature)

(Date)

TRÁMITE NÚMERO: 63440



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	176959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	941
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAGAHUY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA, TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO PEDRO DARIO CARRASCO DUEÑAS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3807 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103